MEMORANDO

Radicado No: 20255400200003220 3

Para: DANIEL PACHON ALZATE
Coordinador Jurídico

Asunto: Justificación y documentos soportes contrato 63001442025

Fecha: 2025-10-31

Por medio de la presente, y con ocasión del trámite de Reinversión, Adicción y Prórroga del contrato de aporte N.° 63001442025 EAS "VERSALLES", me permito remitir la justificación y los documentos soporte requeridos para la correspondiente solicitud de modificación contractual, los cuales se relacionan a continuación:

- Formato de Justificación de la modificación.
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Certificado de encontrarse al día en los pagos a seguridad social
- Constancia pago Seguridad Social
- Antecedentes
- PACCO
- CDP
- Flujo de pagos

- Matriz macro financiera valida por la sede nacional el día 30 de octubre de 2025

ISABEL CRISTINA RIVERA GIRALDO
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Calarcá

Aprobó: Isabel Cristina Rivera Giraldo
Revisó: Isabel Cristina Rivera Giraldo
Proyectó: Lina Maria Giraldo Sanchez

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	63001442025
OBJETO	COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".
CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES NIT: 800.180.234
SUPERVISOR	ISABEL CRISTINA RIVERA GIRALDO
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NUEVE PESOS M/CTE ($325.607.009),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: La suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NUEVE PESOS M/CTE ($325.607.009),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes de los servicios.
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de septiembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/03/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO.	13/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2025
CDP	18925
RP	26325

MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES/DISMINUCIONES (1)	N/A
PRORROGAS (1)	N/A
SUSPENSIÓNES (1)	N/A
VALOR TOTAL (1)	N/A
PLAZO FINAL (1)	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (1)	Modificación de la cláusula 8. VALOR DEL CONTRATO Y FORMAS DE PAGO.
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES/DISMINUCIONES (2)	REINVERSIÓN, ADICCION Y PRORROGA.
PRORROGAS (2)	Hasta el 15 de octubre de 2025
SUSPENSIÓNES (2)	N/A
VALOR TOTAL (2)	N/A
PLAZO FINAL (2)	Hasta el 15 de octubre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES (2)	Modificar la cláusula 8. VALOR DEL CONTRATO Y FORMAS DE PAGO y Reinversiones.
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES/DISMINUCIONES (3)	ADICCION Y PRORROGA.
PRORROGAS (3)	Hasta el 31 de octubre de 2025
SUSPENSIÓNES (3)	N/A
VALOR TOTAL (3)	N/A
PLAZO FINAL (3)	Hasta el 31 de octubre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES (3)	Modificar la cláusula 8. VALOR DEL CONTRATO Y FORMAS DE PAGO

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN (4)	ADICIÓN Y PRORROGA.
ADICIÓN Y PRORROGA (4)	El valor de la presente adición corresponde a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($46.515.287),** incluidos impuestos, cuotas de participación en caso de cobrarse contribuciones, y los costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: Adicionar la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($46.515.287),** Quedando con un valor total del contrato de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($405.293.186).**
CDP (4)	18925
FORMA DE PAGO (4)	Se modifica la cláusula 8 – **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, Los contratos de Aporte que sean Prorrogados, tendrán un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, siempre y cuando no exceda el 50% del valor del contrato en salarios mínimos. Adicionar al Desembolso N°8 la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($46.515.287)**, Quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	8	MENSUAL NOVIEMBRE	**CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($46.515.287)**

REDUCCIÓN (4)	N/A
LIBERACIÓN (4)	N/A
PRÓRROGA (4)	CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN, la cual, tendrá como nuevo plazo de ejecución el 30 de noviembre de 2025.
SUSPENSIÓN (4)	N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA (4)	N/A
OTRA MODIFICACIÓN (4)	El nuevo valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($405.293.186),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: La suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($405.293.186),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes de los servicios .

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1. Que el día 13 de marzo de 2025 el ICBF Regional Quindío y la EAS CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES suscribieron contrato de aporte, cuyo objeto es "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE"."; con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de Septiembre de 2025, por un valor inicial de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES, SEISCIENTOS SIETE MIL, NUEVE PESOS M/CTE. ($325.607.009).**

2. Que a través de memorando No. 20251600000109803 de 27 de agosto de 2025, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, enviaron las "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir del 30 de septiembre de 2025."

3. Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone adicionar el recurso al contrato de los servicios EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION – FAMILIAR Y COMUNITARIA y prorrogar hasta el 30 de Noviembre de 2025, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, mientras se concluye la fase de estructuración y culminación de fase precontractual de los nuevos procesos de contratación, que permitan atender con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en el servicio.

En este contexto, es necesario recordar que el artículo 44 de la Constitución Política consagra el interés superior del niño como principio prevalente en todas las decisiones que los afecten, lo cual impone a las autoridades públicas el deber de adoptar medidas que aseguren su desarrollo armónico e integral. De igual forma, instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) refuerzan la obligatoriedad de dar continuidad a los servicios dirigidos a esta población.

En consecuencia, la adición presupuestal derivada de la prórroga responde a los costos necesarios para la prestación del servicio durante el nuevo periodo proyectado, y se encuentra enmarcada dentro de los límites legales establecidos en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, asegurando que no haya interrupción alguna en la atención a los niños y niñas participantes.

De manera concordante, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" reconoce expresamente la atención integral a la primera infancia como una prioridad de Estado, e incorpora la ampliación, mejora y continuidad de los servicios de educación inicial como líneas estratégicas de acción. De esta manera, la decisión de adicionar y prorrogar los contratos vigentes no solo responde a una necesidad operativa, sino que se alinea con los objetivos nacionales en materia de equidad, inclusión y justicia social.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia del gasto público y garantía del interés superior del niño, se considera procedente la adición y prórroga del contrato referido, garantizando la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia y de esta manera, cumplir con la misionalidad del ICBF y con el objeto y obligaciones de los contratos de aporte suscritos, de conformidad con la normatividad vigente.

4. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas de **CLÁUSULA 2 – PLAZO DE EJECUCIÓN, CLÁUSULA 8 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, ajustándose a las modificaciones correspondientes, el presente Clausulado se Modifica en los términos de los Estudios Previos, y la cláusula que corresponda en el Clausulado Anexo.

5. Que de Conformidad con las Orientaciones Impartidas en el memorando N°20251600000109803 de 27 de agosto de 2025, se hace necesario Adicionar al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 18925 **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($46.515.287).**

6. Que, por la necesidad en la continuación de la prestación del servicio en los términos del tiempo Prorrogado, luego de Celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($405.293.186).**

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de adición y prórroga del contrato 63001442025 en tanto surge de un ejercicio de análisis de escenarios para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público de bienestar familiar, el cual hace parte integral del proceso de planeación institucional, en donde deben tenerse en cuenta factores como la disponibilidad efectiva de recursos financieros y humanos, y los trámites internos necesarios para su adición oportuna. De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad,

pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes. Las modificaciones tienen concepto favorable el día 30 de octubre de 2025, en el comité de contratación, como consta en el Acta No. 028, donde se revisó y avaló el trámite solicitado.	
ANEXOS	• Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días (cuando aplique). • Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. • Constancia de pago Seguridad Social. • Antecedentes • CDP • Flujo de pagos • Matriz microfinanciera valida por la sede nacional el día 30 de octubre de 2025.
FIRMA LA SOLICITUD **ISABEL CRISTINA RIVERA GIRALDO**	

Elaboro: Lina Maria Giraldo Sánchez- Juridica Primera infancia Centro Zonal Calarcá
Elaboro: Anderson Bonilla Menchael - Enlace Financiero
Control de Legalidad: Daniel Pachón Álzate – Coordinador Grupo Juridico ICBF

37200

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Coordinación, se verifica que la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES",** es una institución de desarrollo social, sin ánimo de lucro, de utilidad Común y de Derecho privado adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar; con Personería Jurídica reconocida por el ICBF Regional Caldas mediante Resolución Nº **001966 del 19 de noviembre de 1992**.

Que la citada entidad ha tenido Reforma de Estatutos aprobadas mediante Resoluciones Nos 000616 del 6 de julio de 1995, 000315 del 17 de julio de 1997, 000850 del 15 de septiembre de 2000, 00937 del 8 de septiembre de 2004, 00132 del 25 de enero de 2010, 00876 de 1 de abril de 2013, 02250 del 17 de Julio de 2013 y 02092 de 26 de abril de 2018, encontrándose vigente la Resolución Nº 02092 de 26 de abril de 2018.

Que la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES"** tiene el siguiente objeto social:

"(...) la ejecución, desarrollo y administración de proyectos y programas de desarrollo social integral de interés general y con acceso de la comunidad, los cuales podrán ser de iniciativa propia, pública o privada. En todo caso, el objeto social deberá ser desarrollado a través de todo tipo de actividades sociales meritorias, con proyección social, que beneficien la comunidad y su entorno, dentro de la jurisdicción territorial o nacional objeto del proyecto o programa específico." y a su vez una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de Constitución y mientras se este cumpliendo el objeto social para lo cual ha sido creada (Art. 3 Estatutos)

Que el señor **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.251.376 de Manizales (Caldas), se encuentra inscrito en los Registros de este Instituto como Representante Legal (director ejecutivo) hasta tanto se solicite y apruebe nueva inscripción de la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES",** identificada con Nit Nº. 800.180.234-1 (Resolución 000315 de 17 de Julio de 1997). A la fecha no se ha solicitado la modificación de esta inscripción.

Que, de acuerdo con los estatutos, al Director Ejecutivo le corresponde:

"Celebrar contratos y demás actos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los programas y proyectos, la comercialización de bienes y la prestación de los servicios del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, ***hasta por un valor de 700 salarios mínimos*** *legales vigentes"*
[se destaca]

Que será el presidente que designe los estatutos vigentes, quien autorice al director ejecutivo (Representante Legal) para celebrar actos y contratos por cuantías superiores a 700 salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 15 literal d Estatutos).

Que según **Resolución 0670 de octubre 9 de 2025,** fueron inscritos y actualizada la conformación de la Junta Directiva con las siguientes personas (Actas Nro. 142 y 145 de 2015):

Nombres y apellidos	Cargo	Documento de identidad
BELLAZMIN ARENAS QUINTANA	Presidente	CC 42.095.176 de Pereira
MARTHA CECILIA LONDOÑO ARISTIZABAL	Vicepresidente	CC 30.321.956 de Manizales
LUZ MARIA ESTRADA ESTRADA	Vocal	CC 30.285.668 de Manizales
GERMAN DARIO HERRERA SARAY	Vocal	CC 1053.764.818 de Manizales
SANDRA AGUDELO RUIZ	Vocal	CC 1053.795.187de Manizales

Que según el artículo 19 de los estatutos de la entidad **"CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES",** se indica que tendrá un revisor fiscal. Para la fecha de esta certificación, fue inscrita mediante Resolución Nro. 0294 de 2025 expedida por la dirección regional ICBF Caldas, la profesional **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA LOAIZA** identificada con cedula de ciudadanía No. **30.312.279** expedida en Manizales y tarjeta profesional N° 73168-T.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición. (Art. 53 R. 6300 de 2024)

Para constancia se firma en Manizales a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2.025

CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Caldas

Proyectó y Revisó: Paula A. Torres Muñoz. P.E. Grupo Jurídico 21.10.2025

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282889921

PIB
15:51:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MANIZALES CALDAS identificado(a) con NIT número 8001802341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282889727

PIB
15:50:39

Bogotá DC, 21 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10251376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de octubre de 2025, a las 15:54:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001802341
Código de Verificación	8001802341251021155444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de octubre de 2025, a las 15:54:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10251376
Código de Verificación	10251376251021155413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:39:35 PM horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10251376**
Apellidos y Nombres: **ARANGO ALVAREZ LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2025 03:40:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10251376** y Nombre: **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125276505** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

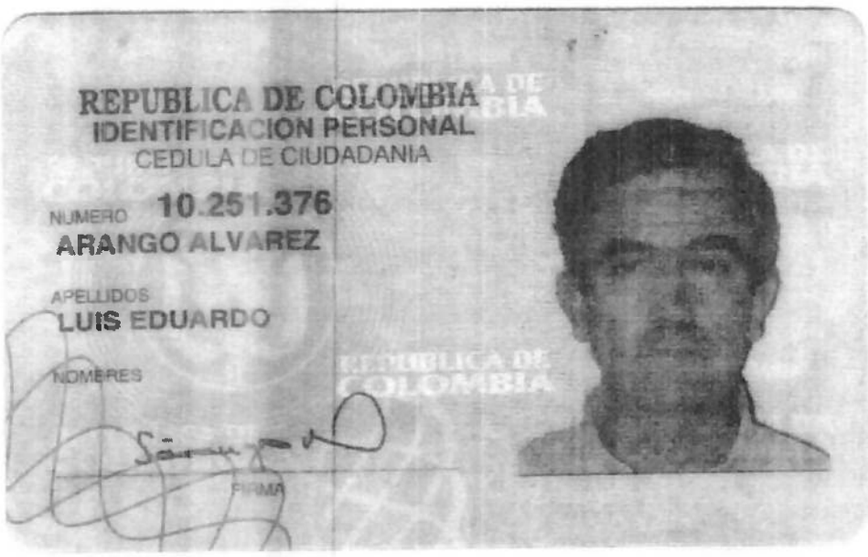
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:45 horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10251376,** Apellidos y Nombres **ARANGO ALVAREZ LUIS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,** con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.251.376
ARANGO ALVAREZ

APELLIDOS
LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1960
MARULANDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAY-1979 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00098882-M-0010251376-20060807 00030 71119A 1 4150005127

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad nuestra razón de ser!

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Manizales Octubre 06 de 2025

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL QUINDIO

Nosotros, **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ** identificado con C.C 10.251.376 en mi calidad de Representante Legal y **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA**, identificada con C.C 30.312.279 de la ciudad de Manizales, en mi calidad de Revisor Fiscal del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES,** con NIT No. 800.180.234-1, CERTIFICAMOS bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, y por lo tanto, declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido hasta la fecha, con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones y ARL, dando cumplimiento a los dispuestos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
C.C 10.251.376
Representante legal

MONICA DEL SOCORRO MATALLANA
C.C. 30.312.279
Revisora Fiscal
TP- 73168-T

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 8.598.600,00

Número de aprobación
00833345

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9492996792

Fecha del pago
06/10/2025

Referencia 1
186.180.32.114

Hora del pago
04:02 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********4595

Referencia 3
800180234

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
1832833345

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EIH CALARCA	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	CALARCA-QUINDIO	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832833345	9492996792	E	2025/10/08	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,598,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24607039	CARDENAS MALAVER PATRICIA	X																	25-14	15	$795,924	$127,400	ESSC62	15	$795,924	$99,500	CCF43	15	$795,924	$31,900	14-23	15	$795,924	$4,200	15	$795,924	$39,900	No	$302,900
2	CC	25026240	DURANGO SANCHEZ MARCELA																		230301	30	$2,321,311	$371,500	EPS018	30	$2,321,311	$290,200	CCF43	30	$2,321,311	$92,900	14-23	30	$2,321,311	$12,200	30	$2,321,311	$116,200	No	$883,000
3	CC	33815306	FORERO NIETO ELIZABETH																		25-14	30	$1,591,848	$254,700	EPS005	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
4	CC	51732582	GIRALDO HERNANDEZ ALBA RUTH NELLY		X																25-14	1	$53,062	$8,500	EPS037	1	$53,062	$6,700	CCF43	1	$53,062	$2,200	14-23	1	$53,062	$300	1	$53,062	$2,700	No	$20,400
5	CC	1094906509	GOMEZ LOPEZ VIVIANA ANDREA																		230201	30	$1,591,848	$254,700	EPS010	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
6	CC	24582616	GUTIERREZ CARANTON GLORIA AMPARO																		25-14	27	$1,432,664	$229,300	EPS037	27	$1,432,664	$179,100	CCF43	27	$1,432,664	$57,400	14-23	27	$1,432,664	$7,500	27	$1,432,664	$71,700	No	$545,000
7	CC	24582616	GUTIERREZ CARANTON GLORIA AMPARO											X							25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF43	0	$0	$0	14-23	3	$142,350	$0	0	$0	$0	No	$40,600
8	CC	24581432	GUTIERREZ BAUTISTA MARIA ELENA																		25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$160,200	CCF43	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$6,700	27	$1,281,150	$64,200	No	$487,400
9	CC	24581432	GUTIERREZ BAUTISTA MARIA ELENA											X							25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF43	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$0	3	$142,350	$7,200	No	$53,500
10	CC	63444210	LONDOÑO CARDONA MARIA EUGENIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
11	CC	33815586	LONDOÑO CARDONA OLMA CONSUELO																		230201	29	$1,538,787	$246,300	EPS037	29	$1,538,787	$192,400	CCF43	29	$1,538,787	$61,600	14-23	29	$1,538,787	$8,100	29	$1,538,787	$77,000	No	$585,400
12	CC	33815586	LONDOÑO CARDONA OLMA CONSUELO											X							230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$0	1	$47,450	$2,500	No	$18,000
13	CC	41940904	MURIEL VILLALBA PAULA ANDREA																		230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$166,100	CCF43	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$7,000	28	$1,328,600	$66,500	No	$505,400
14	CC	41940904	MURIEL VILLALBA PAULA ANDREA											X							230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$11,900	CCF43	0	$0	$0	14-23	2	$94,900	$0	0	$0	$0	No	$27,100
15	CC	1097725968	PEÑA CARDONA BLANCA ELEOY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
16	CC	41949730	PEREZ LOPEZ SANDRA MARCELA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
17	CC	94386412	RAMIREZ MONTES RAMON ANDRES																		230201	30	$1,591,848	$254,700	MIN001	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
18	CC	1004798718	TABAREZ HERNANDEZ LIZETH																		230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$172,100	CCF43	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	$7,200	29	$1,376,050	$68,900	No	$523,500
19	CC	1004798718	TABAREZ HERNANDEZ LIZETH											X							230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$6,000	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$0	1	$47,450	$2,500	No	$18,000
20	CC	33817629	VALENCIA MONTES MARIA LUCELLY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
21	CC	24605132	VELEZ TABAREZ ANA LUCIA																		230301	30	$1,591,848	$254,700	EPS018	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
Total	**Afiliados(16)**																						$22,663,440	$3,626,800			$22,663,440	$2,833,800			$22,426,190	$897,900			$22,663,440	$116,800		$22,426,190	$1,123,300		$8,598,600

2025/10/07 10:09 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EIH CALARCA	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	CALARCA-QUINDIO	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832833345	9492996792	E	2025/10/08	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,598,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,626,800	$0	$0	$3,626,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,553,900	$0	$0	$1,553,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,309,600	$0	$0	$1,309,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$763,300	$0	$0	$763,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$116,800	$0	$0	$116,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$116,800	$0	$0	$116,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$897,900	$0	$0	$897,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	16	$897,900	$0	$0	$897,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	$2,833,800	$0	$0	$2,833,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$99,500	$0	$0	$99,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$377,000	$0	$0	$377,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$199,000	$0	$0	$199,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$936,000	$0	$0	$936,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$667,200	$0	$0	$667,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$377,100	$0	$0	$377,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$673,800	$0	$0	$673,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$673,800	$0	$0	$673,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$449,500	$0	$0	$449,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	$449,500	$0	$0	$449,500
TOTAL				16	$8,598,600	$0	$0	$8,598,600

2025/10/07 10:09 AM

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 8.598.600,00

Número de aprobación
00833345

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9492996792

Fecha del pago
06/10/2025

Referencia 1
186.180.32.114

Hora del pago
04:02 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********4595

Referencia 3
800180234

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
1832833345

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EIH CALARCA	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	CALARCA-QUINDIO	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832833345	9492996792	E	2025/10/08	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,598,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24607039	CARDENAS MALAVER PATRICIA	X																	25-14	15	$795,924	$127,400	ESSC62	15	$795,924	$99,500	CCF43	15	$795,924	$31,900	14-23	15	$795,924	$4,200	15	$795,924	$39,900	No	$302,900
2	CC	25026240	DURANGO SANCHEZ MARCELA																		230301	30	$2,321,311	$371,500	EPS018	30	$2,321,311	$290,200	CCF43	30	$2,321,311	$92,900	14-23	30	$2,321,311	$12,200	30	$2,321,311	$116,200	No	$883,000
3	CC	33815306	FORERO NIETO ELIZABETH																		25-14	30	$1,591,848	$254,700	EPS005	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
4	CC	51732582	GIRALDO HERNANDEZ ALBA RUTH NELLY		X																25-14	1	$53,062	$8,500	EPS037	1	$53,062	$6,700	CCF43	1	$53,062	$2,200	14-23	1	$53,062	$300	1	$53,062	$2,700	No	$20,400
5	CC	1094906509	GOMEZ LOPEZ VIVIANA ANDREA																		230201	30	$1,591,848	$254,700	EPS010	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
6	CC	24582616	GUTIERREZ CARANTON GLORIA AMPARO																		25-14	27	$1,432,664	$229,300	EPS037	27	$1,432,664	$179,100	CCF43	27	$1,432,664	$57,400	14-23	27	$1,432,664	$7,500	27	$1,432,664	$71,700	No	$545,000
7	CC	24582616	GUTIERREZ CARANTON GLORIA AMPARO											X							25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF43	0	$0	$0	14-23	3	$142,350	$0	0	$0	$0	No	$40,600
8	CC	24581432	GUTIERREZ BAUTISTA MARIA ELENA																		25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$160,200	CCF43	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$6,700	27	$1,281,150	$64,200	No	$487,400
9	CC	24581432	GUTIERREZ BAUTISTA MARIA ELENA											X							25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF43	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$0	3	$142,350	$7,200	No	$53,500
10	CC	63444210	LONDOÑO CARDONA MARIA EUGENIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
11	CC	33815586	LONDOÑO CARDONA OLMA CONSUELO																		230201	29	$1,538,787	$246,300	EPS037	29	$1,538,787	$192,400	CCF43	29	$1,538,787	$61,600	14-23	29	$1,538,787	$8,100	29	$1,538,787	$77,000	No	$585,400
12	CC	33815586	LONDOÑO CARDONA OLMA CONSUELO											X							230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$0	1	$47,450	$2,500	No	$18,000
13	CC	41940904	MURIEL VILLALBA PAULA ANDREA																		230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$166,100	CCF43	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$7,000	28	$1,328,600	$66,500	No	$505,400
14	CC	41940904	MURIEL VILLALBA PAULA ANDREA											X							230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$11,900	CCF43	0	$0	$0	14-23	2	$94,900	$0	0	$0	$0	No	$27,100
15	CC	1097725968	PEÑA CARDONA BLANCA ELEDY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
16	CC	41949730	PEREZ LOPEZ SANDRA MARCELA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
17	CC	94386412	RAMIREZ MONTES RAMON ANDRES																		230201	30	$1,591,848	$254,700	MIN001	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
18	CC	1004798718	TABAREZ HERNANDEZ LIZETH																		230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$172,100	CCF43	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	$7,200	29	$1,376,050	$68,900	No	$523,500
19	CC	1004798718	TABAREZ HERNANDEZ LIZETH											X							230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$6,000	CCF43	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$0	1	$47,450	$2,500	No	$18,000
20	CC	33817629	VALENCIA MONTES MARIA LUCELLY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
21	CC	24605132	VELEZ TABAREZ ANA LUCIA																		230301	30	$1,591,848	$254,700	EPS018	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
Total	Afiliados(16)																					$22,663,440	$3,626,800			$22,663,440	$2,833,800			$22,426,190	$897,900			$22,663,440	$116,800		$22,426,190	$1,123,300		$8,598,600

2025/10/07 10:09 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EIH CALARCA	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	CALARCA-QUINDIO	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832833345	9492996792	E	2025/10/08	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,598,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,626,800	$0	$0	$3,626,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,553,900	$0	$0	$1,553,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,309,600	$0	$0	$1,309,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$763,300	$0	$0	$763,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$116,800	$0	$0	$116,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$116,800	$0	$0	$116,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$897,900	$0	$0	$897,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	16	$897,900	$0	$0	$897,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	$2,833,800	$0	$0	$2,833,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$99,500	$0	$0	$99,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$377,000	$0	$0	$377,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$199,000	$0	$0	$199,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$936,000	$0	$0	$936,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$667,200	$0	$0	$667,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$377,100	$0	$0	$377,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$673,800	$0	$0	$673,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$673,800	$0	$0	$673,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$449,500	$0	$0	$449,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	$449,500	$0	$0	$449,500
TOTAL				16	$8,598,600	$0	$0	$8,598,600

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 19.835.100,00

Número de aprobación
00536340

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9493017220

Fecha del pago
07/10/2025

Referencia 1
186.180.32.114

Hora del pago
09:36 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********4587

Referencia 3
800180234

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
1834536340

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HI ARMENIA 2025	CR22 4619	ARMENIA-QUINDIO	3167893128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1834536340	9493017220	E	2025/10/08	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,835,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1005091561	ACERO GARCIA LEYDI DAYANA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
2	CC	41962613	ALBA GARCIA KATERINE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS003	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
3	CC	1097401180	ALMANZA RAMIREZ PAULA ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
4	CC	1094879984	BECERRA GUTIERREZ JOHN DEIVER																		230301	30	$1,591,848	$254,700	EPS010	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
5	CC	9975937	CASTAÑO ARANGO ANDRES MAURICIO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
6	CC	24584079	CRUZ DAZA NEBELLY ASTRID																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
7	CC	1085943195	DIAZ DIAZ LEYDI TATIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
8	CC	33817570	GARCIA PEREZ LILIANA MARIA																		230201	30	$1,591,848	$254,700	EPS037	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
9	CC	1097393206	GARCIA ROJAS LUISA FERNANDA																		230301	30	$1,591,848	$254,700	EPS010	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
10	CC	1097403850	GARCIA LONDOÑO LUISA FERNANDA												X						230201	1	$53,062	$8,500	EPS005	1	$53,062	$6,700	CCF43	0	$0	$0	14-23	1	$53,062	$0	0	$0	$0	No	$15,200
11	CC	1097403850	GARCIA LONDOÑO LUISA FERNANDA																		230201	29	$1,538,787	$246,300	EPS005	29	$1,538,787	$192,400	CCF43	29	$1,538,787	$61,600	14-23	29	$1,538,787	$8,100	29	$1,538,787	$77,000	No	$585,400
12	CC	24584577	GOMEZ GIRALDO JOHANA PAOLA																		25-14	30	$1,591,848	$254,700	EPS018	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
13	CC	1097395262	GOMEZ RODRIGUEZ LADY JOHANNA																		25-14	30	$1,591,848	$254,700	EPS005	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
14	CC	1097392913	GOMEZ HUERTAS LEIDY VIVIANA																		25-14	30	$1,591,848	$254,700	EPS005	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
15	CC	24577536	GONZALEZ ARICAPA ELENA DE LOS SANTOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
16	CC	1012384479	GONZALEZ VERGARA SULANLLY LIZETH																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
17	CC	1094928012	GRAJALES FRANCO SEBASTIAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
18	CC	1097392655	HENAO TORRES SEBASTIAN																		230301	30	$1,591,848	$254,700	EPS010	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
19	CC	41954436	HERNANDEZ PUENTES ANGELICA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
20	CC	41962836	HERNANDEZ ANGEL DIANA MILENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
21	CC	24582835	HERRERA CALVO MYRIAM																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
22	CC	1097402736	LOPEZ GARCIA JESSICA MARCELA																		230201	30	$1,591,848	$254,700	EPS018	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
23	CC	24586689	MARTINEZ CAMACHO MARIA YOLANDA																		230201	30	$1,591,848	$254,700	EPS037	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
24	CC	1099684048	MAZO CASTELLANOS LAURA VICTORIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
25	CC	24584333	MONTENEGRO TORO ANA MARIA																		230201	30	$2,321,311	$371,500	EPS005	30	$2,321,311	$290,200	CCF43	30	$2,321,311	$92,900	14-23	30	$2,321,311	$12,200	30	$2,321,311	$116,200	No	$883,000
26	CC	24581319	MUÑOZ VELASCO DIANA MILENA																		231001	30	$1,591,848	$254,700	EPS005	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
27	CC	1094909653	OCAMPO TABARES MAIRA ALEJANDRA																		230201	30	$2,321,311	$371,500	EPS010	30	$2,321,311	$290,200	CCF43	30	$2,321,311	$92,900	14-23	30	$2,321,311	$12,200	30	$2,321,311	$116,200	No	$883,000
28	CC	24585268	RINCON LAVERDE MARILUZ																		25-14	30	$1,591,848	$254,700	EPS037	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	30	$1,591,848	$63,700	14-23	30	$1,591,848	$8,400	30	$1,591,848	$79,700	No	$605,500
29	CC	1097399577	RIOS CARDONA SUZAN DAYANA													X					230301	30	$1,591,848	$254,700	EPS037	30	$1,591,848	$199,000	CCF43	0	$0	$0	14-23	30	$1,591,848	$0	0	$0	$0	No	$453,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE ALES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HI ARMENIA 2025	CR22 4619	ARMENIA-QUINDIO	3167893128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1834536340	9493017220	E	2025/10/08	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,835,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$8,409,300	$0	$0	$8,409,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$254,700	$0	$0	$254,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,613,400	$0	$0	$2,613,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,385,600	$0	$0	$2,385,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,155,600	$0	$0	$3,155,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$268,300	$0	$0	$268,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	34	$268,300	$0	$0	$268,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$2,037,800	$0	$0	$2,037,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	34	$2,037,800	$0	$0	$2,037,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				34	$6,570,500	$0	$0	$6,570,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,599,200	$0	$0	$1,599,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$2,597,000	$0	$0	$2,597,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$576,000	$0	$0	$576,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,442,300	$0	$0	$1,442,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,529,600	$0	$0	$1,529,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	34	$1,529,600	$0	$0	$1,529,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,019,600	$0	$0	$1,019,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	34	$1,019,600	$0	$0	$1,019,600
TOTAL				34	$19,835,100	$0	$0	$19,835,100

2025/10/08 02:47 PM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10251376 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2025 03:38 PM

Código Verificación: **PF4YQHE85X**

Válida hasta: **19/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REGIONAL:	QUINDIO
ÁREA O GRUPO:	CENTRO ZONAL ARMENIA NORTE
TERCERO:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
NIT O CC:	800.180.234
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	63001442025
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	$ 405.293.186
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	N/A

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO												
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
1	18925	26325	A-02-02-02-006-003	302	27	46.515.287											46.515.287		46.515.287,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
TOTAL						46.515.287,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	46.515.287	0,00	46.515.287,00	0,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbrestrep	BEATRIZ ELENA RESTREPO GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-063	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-31-2:47 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18925	**Fecha Registro:**	2025-02-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-063 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	372.122.296,00	**Valor Total Operaciones:**	33.170.890,00		**Valor Actual.:**	405.293.186,00	**Saldo x Comprometer:**	46.515.287,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	18925	**Fecha Registro:**	2025-02-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-09-30		9.913.123,00			
					2025-10-15		23.257.767,00			
					2025-04-10	372.122.296,00	-46.515.287,00			
					Total:	372.122.296,00	-13.344.397,00	358.777.899,00	0,00	0,00

144

302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-10-31	0,00	46.515.287,00			
					Total:	0,00	46.515.287,00	46.515.287,00	46.515.287,00	0,00

Objeto:	16945 COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARRO

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbrestrep	BEATRIZ ELENA RESTREPO GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-063	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-31-2:47 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18925	**Fecha Registro:**	2025-02-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-063 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	372.122.296,00	**Valor Total Operaciones:**	33.170.890,00		**Valor Actual.:**	405.293.186,00	**Saldo x Comprometer:**	46.515.287,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	18925	**Fecha Registro:**	2025-02-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-09-30		9.913.123,00			
					2025-10-15		23.257.767,00			
					2025-04-10	372.122.296,00	-46.515.287,00			
					Total:	372.122.296,00	-13.344.397,00	358.777.899,00	0,00	0,00

302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-10-31	0,00	46.515.287,00			
					Total:	0,00	46.515.287,00	46.515.287,00	46.515.287,00	0,00

Objeto:	16945 COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARRO

Firma Responsable

Outlook

Validación matriz de contratación Quindío

Desde Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
Fecha Jue 30/10/2025 17:22
Para Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>
CC Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; John Jairo Guevara Roja <John.Guevara@icbf.gov.co>; Leni Maria Vidal Sandoval <Leni.Vidal@icbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Daniel Pachon Alzate <Daniel.Pachon@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Mariana Pinzon Ovalle <Mariana.Pinzon@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (17 MB)
MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-NOV_30-2025_SR_REGIONAL_QUINDIO_V9_301025_27CON.xlsm; Quindio.xlsx;

Cordial saludo,

La validación Macro-Financiera se realizó para 1 y 1.5 meses teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por parte de la Dirección De Primera Infancia.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del **Memorando con Radicado No. Radicado No: 20251600000002353 del 2025-01-15** con asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles. Memorando con **Radicado No. Radicado No. 20251600000007493 del 2025-01-29** "Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2." la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Postulación, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2024 Lote 2. Los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles, y el Memorando con Radicado **No: 20251600000047573 del 2025-04-24,** con asunto "ORIENTACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE APORTE QUE CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA A LA PRIMERA INFANCIA - NIVELACIÓN DE CANASTA". Memorando con **Radicado No. 20251600000015233 del 2025-02-13**, con asunto, "Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre". Memorando con **Radicado No: 20251600000109803 del 2025-08-27** con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025" y lo establecido en el "Manual de Contratación V6.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-NOV_30-2025_SR_REGIONAL_QUINDIO_V9 29 oct** en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: 27

a. se evidencia un total de 1 **contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.,** de los cuales 1 **requieren adición** como se muestra en la siguiente imagen:

REGIONAL	REFERENCIA No. CONTRATO SGC	UNIDAD DE OPERACIÓN	No. IP	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	TIEMPO A ADICIONAR	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE FIN DEL CONTRATO	CANTIDAD CUPOS TASAS COMPENSATORIAS (INTEGRALES)	VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO (UNICO REGISTRO) EN SMMLV	VA CON
QUINDIO	63001442025	ALIMENTOS	26325	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y	579	1	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800180234	CENTRO DE D	7/12/2025	0	228.74	$

b. se evidencia un total de 8 **contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC),** de los cuales 6 **requieren adición** como se muestra en la siguiente imagen:

REGIONAL	REFERENCIA No. CONTRATO SGC	UNIDAD DE OPERACIÓN	No. IP	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	TIEMPO A ADICIONAR	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE FIN DEL CONTRATO	CANTIDAD CUPOS TASAS COMPENSATORIAS (INTEGRALES)	VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO (UNICO REGISTRO) EN SMMLV	VA CON
QUINDIO	63001522025	ALIMENTOS	23625	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCI	2046	1.5	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	801001664	A	22/12/2025	0	463.08	$
QUINDIO	63001452025	ALIMENTOS	23225	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y	576	1	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	801000102	COOPERATIV	7/12/2025	0	488.57	$
QUINDIO	63001472025	ALIMENTOS	23125	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y	583	1	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	900642462	FUNDACION Y	7/12/2025	0	154.52	$
QUINDIO	63001512025	ALIMENTOS	23525	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCI	2047	1.5	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	801000102	COOPERATIV	22/12/2025	0	210.33	$
QUINDIO	63001462025	ALIMENTOS	23425	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y	577	1	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	900612763	FUNDACION A	7/12/2025	0	575.74	$
QUINDIO	63001482025	ALIMENTOS	23725	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	573	1.5	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	900284514	FUNDACION F	22/12/2025	0	298.62	$
QUINDIO	63001502025	ALIMENTOS	23825	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y	578	1	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	900284514	FUNDACION F	7/12/2025	0	186.05	$
QUINDIO	63001492025	ALIMENTOS	23925	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y	582	1	Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)	901379357	ASOCIACION	7/12/2025	0	95.25	$

c. se evidencia un total de 18 **contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 literal d), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC),** de los cuales 18 **requieren adición** como se muestra en la siguiente imagen:

REGIONAL	REFERENCIA (No. CONTRATO SECOP	TIPO DE OPERACIÓN	No. SP	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	TIEMPO A ADICIONAR	FORMA DE CONTRATACION	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE FIN DEL CONTRATO	CANTIDAD CUPOS TASAS COMPENSATORIAS (INTEGRALES)	VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO (UNICO REGISTRO) EN SMMLV	VA CON
QUINDIO	630010062025	ADICION SER	14925	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCI	2042	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	801001664	COOPERATIV	22/12/2025	0	505,86	$
QUINDIO	630010052025	ADICION SER	14825	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	2043	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800087449	ASOCIACION	22/12/2025	0	599,53	$
QUINDIO	630010092025	ADICION SER	15225	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	2044	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890002479	ASOCIACION	22/12/2025	10	514,06	$
QUINDIO	630011120025	ADICION SER	15425	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	2045	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890001233	JARDIN INFAN	22/12/2025	6	514,06	$
QUINDIO	630011420025	ADICION SER	16225	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACIOI	2046	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	801001664	FUNDACION (	22/12/2025	0	1.196,85	$
QUINDIO	630010772025	ADICION SER	15025	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	2046-1	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890002166	ASOCIACION	22/12/2025	9	514,56	$
QUINDIO	630010822025	ADICION SER	15125	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	2047	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	890002477	ASOCIACION	22/12/2025	7	617,55	$
QUINDIO	630011020025	ADICION SER	15325	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	2048	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	801000518	ASOCIACION	22/12/2025	4	488,48	$
QUINDIO	630010112025	ADICION SER	14925	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARREN	576	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	801000102	COOPERATIV	22/12/2025	0	1.392,95	$
QUINDIO	630010332025	ADICION SER	16125	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCI	583	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800042402	FUNDACION (	22/12/2025	0	1.115,25	$
QUINDIO	630011820025	ADICION SER	17525	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARREN	577	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900012763	FUNDACION (	22/12/2025	0	1.197,15	$
QUINDIO	630011220025	ADICION SER	16025	HOGAR INFANTIL SIN RACION - INSTITUCIONAL	573	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900284514	FUNDACION (	22/12/2025	28	730,69	$
QUINDIO	630011920025	ADICION SER	17725	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCI	575	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900284514	FUNDACION (	22/12/2025	0	1.154,38	$
QUINDIO	630011620025	ADICION SER	17425	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION	578	1	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	900284514	FUNDACION (	7/12/2025	0	769,60	$
QUINDIO	630011220025	ADICION SER	17125	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCI	579	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800180234	CENTRO DE D	22/12/2025	0	1.665,01	$
QUINDIO	630011420025	ADICION SER	17225	HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	580	1.5	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	800180234	CENTRO DE D	22/12/2025	10	780,39	$
QUINDIO	630012920025	ADICION SER	17325	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION	582	1	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	901379357	ASOINFANCIA	7/12/2025	0	299,06	$
QUINDIO	630014220025	ALIMENTOS	24925	EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR	575	1	Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto	901719471	ASOCIACION	7/21/2025	0	235,15	$

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **No se** generan **alertas,** los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación:

Etiquetas de fila		Valor contratos actuales DPI	Suma de VALOR TOTAL I	Total	SMLV	Alertas
800087449	ASOCIACION DE PADRES HOGAR INFANTIL LA MILAGROSA	$ 868.863.095,00	$ 142.237.061,00	$ 1.011.100.156,00	710	Sin alerta
800180234	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	$ 4.776.281.976,00	$ 655.603.742,90	$ 5.431.885.718,90	3816	Sin alerta
801000102	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR - COOHOBIENESTAR	$ 6.531.605.145,00	$ 388.377.414,40	$ 6.919.982.559,40	4861	Sin alerta
801000518	ASOCIACION CLUB ACTIVO 20-30 DE ARMENIA	$ 761.751.848,00	$ 125.661.630,00	$ 887.413.478,00	623	Sin alerta
801001664	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA	$ 6.440.462.959,00	$ 470.142.045,14	$ 6.910.605.004,14	4855	Sin alerta
890001233	JARDÍN INFANTIL NIÑO JESÚS	$ 804.429.015,00	$ 113.708.153,00	$ 918.137.168,00	645	Sin alerta
890002166	HOGAR INFANTIL LAS ABEJITAS	$ 763.448.848,00	$ 134.006.587,50	$ 897.455.435,50	630	Sin alerta
890002477	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL PILATUNAS	$ 946.994.311,00	$ 154.616.293,50	$ 1.101.610.604,50	774	Sin alerta
890002479	APF HOGAR INFANTIL BELEN	$ 804.122.064,00	$ 133.202.544,00	$ 937.324.608,00	658	Sin alerta
900284514	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EN SALUD, SOL Y VIDA PARA COLOMBIA FUDESOPAC SOL Y VIDA	$ 4.289.579.481,00	$ 702.736.207,85	$ 4.992.315.688,85	3507	Sin alerta
900612763	FUNDACION AFROVIDA CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	$ 2.547.815.730,00	$ 234.254.697,36	$ 2.782.070.427,36	1954	Sin alerta
900642462	FUNDACION VIVIR POR SIEMPRE (FUVSI)	$ 1.894.996.568,00	$ 298.526.678,77	$ 2.193.523.246,77	1541	Sin alerta
901379357	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS	$ 5.177.293.605,00	$ 71.045.315,42	$ 5.248.338.920,42	3687	Sin alerta
901719471	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LA GRANJA FILANDIA - AGRIGRAF	$ 379.560.975,00	$ 44.707.974,00	$ 424.268.949,00	298	Sin alerta

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-NOV_30-2025_SR_REGIONAL_GUAVIARE_291025_8CON.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordial saludo.

Alejandro Francisco Simón Cardona Puerta
Contratista
Dirección De Sistema Nacional De Bienestar Familiar
Subdirección de Articulación Nacional
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 00000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>
Enviado: Jueves, 30 de Octubre de 2025 16:25
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
CC: Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Cordial saludo,

Desde el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia, y una vez revisada y validada la matriz adjunta, se otorga el **VISTO BUENO DE VALIDACIÓN FINANCIERA DE CONTRATOS INTEGRALES**, correspondiente a la Regional Quindío.

La revisión financiera se realizó con base en los términos y lineamientos establecidos para este tipo de procesos, considerando además los **días de receso establecidos** y verificando la coherencia y correcta aplicación de los valores reportados en la matriz.

Adicionalmente, se **revisaron los cupos** y se verificó que la adición se encuentra establecida sobre el **servicio y no sobre los cupos**, confirmando la correcta aplicación de los criterios técnicos y financieros. Así mismo, se **verificaron los saldos resultantes de las inejecuciones** posteriores a la aplicación de las adiciones de los contratos integrales.

En este sentido, la validación se otorga para un periodo de 1 y 1.5 meses, la validación se realiza únicamente para garantizar la prestación del servicio durante este periodo.

VALOR ADICION SERVICIO ALIMENTOS NUEVOS	$ 3.979.718.902	3.979.718.902
VALOR INEJECUCIONES ADICION	$ 5.637.060	
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE ICBF	3.979.718.902,00	

(en blanco)			0			
(en blanco)			0			
ADICION SERVICIO	1,50	3.354.098.141	0	3.305.135.301	5.637.060	6.161
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1,50	409.140.732	0	1.070.537.011	-	546
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1,50	579.444.165	0	534.555.738	-	747
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1,00	304.305.718	0	239.273.948	-	1.663
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	1,50	1.302.997.920	0	1.001.447.944	5.637.060	1.739
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	1,00	13.370.990			-	50
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1,50	409.240.448		278.747.870	-	778
HOGAR INFANTIL SIN RACION - INSTITUCIONAL	1,50	335.598.208		180.572.650	-	638
ALIMENTOS	1,50	625.620.761	38.349.897	313.656.922	-	3.061
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1,50	173.747.628	18.536.931	41 540.639	-	778
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	1,00	9.019.150	0		-	50
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1,00	300.371.995	19 812.966	224 109.284	-	1.595
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	1,50	142.481.988	0	48.006.999	-	638
Total general	**1,50**	**3.979.718.902**	**38.349.897**	**3.618.792.283**	**5.637.060**	**9.222**

Resultados de la validación:

- **Validación de cupos:** *CUMPLE*. En concordancia con los techos establecidos en metas sociales y financieras aprobadas para la Regional.
- **Techo financiero:** *CUMPLE*. Los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según el costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.
- **Valor a adicionar:** *CUMPLE*, Se revisó el valor total y se confirma que corresponde al cálculo de cupos x meses x costo del servicio por mes, lo cual coincide con los montos establecidos.

Este concepto resume la verificación de la información financiera diligenciada en la matriz, pero **no constituye la validación total** para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitado por la Regional.

Por lo anterior, se adjunta la matriz validada en los términos descritos, a fin de que desde el **equipo de Planeación, Monitoreo y Control** se continúe con la revisión y generación de las alertas correspondientes, y se emita la posterior validación integral del proceso.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Diego Alejandro Roa Vanegas
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de octubre de 2025 12:17 p. m.
Para: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>
Cc: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Diego, envío para validación financiera la matriz del asunto, una vez revisada por favor remitirla al macro Simón Cardona.

Cordial saludo,

JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono 601 4377630 Ext 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>
Enviado: Jueves, 30 de Octubre de 2025 10:05
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>; Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Mariana Pinzon Ovalle <Mariana.Pinzon@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Cordial Saludo,

Amablemente envió matriz para validación Excluyendo los contratos nuevos 63002942025 y 63002932025 que aparece como 574,

quedo atento,

Cordialmente,

Anderson Bonilla Menchael
Contratista
Centro Zonal Armenia Norte
ICBF Sede Regional Quindío
Calle 12 21-26 Barrio la cabaña
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de octubre de 2025 8:07
Para: Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

PSI

Cordial saludo.

Alejandro Francisco Simón Cardona Puerta
Contratista
Dirección De Sistema Nacional De Bienestar Familiar
Subdirección de Articulación Nacional
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 00000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**

De: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 22:23
Para: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
Cc: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Cordial saludo,

De manera atenta, se devuelve la matriz remitida por la Regional, toda vez que en la columna correspondiente al **"Valor Total de la Adición Único Registro"** se identifican valores negativos en algunos contratos. Esta situación impide la validación financiera del documento, dado que los valores proyectados deben reflejar únicamente incrementos o ajustes positivos sobre los montos contractuales.

Agradezco su apoyo para la respectiva verificación y corrección de dichos registros, de modo que pueda adelantarse la revisión financiera correspondiente sin contratiempos.

Cordialmente

BIENESTAR FAMILIAR

Diego Alejandro Roa Vanegas
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 8:53 p. m.
Para: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>
Cc: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Estimado Diego,

Hago reenvío de la matriz correspondiente a la regional Quindío para su respectivo aval financiero

Cordial saludo.

BIENESTAR FAMILIAR

Alejandro Francisco Simón Cardona Puerta
Contratista
Dirección De Sistema Nacional De Bienestar Familiar
Subdirección de Articulación Nacional
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 00000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 20:20
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>; Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Daniel Pachon Alzate <Daniel.Pachon@icbf.gov.co>; Mariana Pinzon Ovalle <Mariana.Pinzon@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Cordial Saludo,

En atención al correo que antecede me permito enviar la matriz corregida y adicional a esto se ingresan nuevas inejecuciones, en la matriz hay dos contratos nuevos, uno aparece como 574 que debe cambiarse desde la sede por que esta protegido en realidad es 63002932025 y el otro es 63002942025 estos estos contratos están por dos mese y su fecha fin es hasta el 8 de diciembre por lo cual no se les ajusto nada pues generan alerta, si se debe modificar algo con estos dos contratos quedo atento.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Anderson Bonilla Menchael
Contratista
Centro Zonal Armenia Norte
ICBF Sede Regional Quindío
Calle 12 21-26 Barrio la cabaña
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de octubre de 2025 18:27
Para: Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>
Asunto: RE: MATRIZ ADICIONES

Cordial saludo,

Tal como se dialogó en la reunión el día de hoy se devuelve matriz de contratación ya que los siguientes contratos presentan una diferencia entre el valor actual del contrato antes de la adición solicitada y el valor que indica la entidad estatal en la plataforma SECOP II .

63001342025
63001312025
63001422025

Adicionalmente, por favor tener en cuenta las observaciones a los siguientes contratos con relación al tiempo a adicionar dispuesto en la matriz, ya que tal como se instruyó, la atención de los servicios de atención diaria deben concluir el día 15 de diciembre y los de atención periódica el 30 de noviembre.

No. Contrato	Servicio	Observación
63002942025	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	contrato suscrito el 8 de octubre de 2025, hasta 8 de diciembre, debería adicionarse 0,5
63005742025	Centro de Desarrollo Infantil - D – Institucional	Diligenciar el numero de contrato secop
63001452025	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	contrato suscrito hasta 31 de octubre, se debe adicionar 1,5 meses
63001472025	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	Con la primera adición se termina el 31 de octubre, se debe adicionar 1 mes
63001492025	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	contrato termina el 31 de octubre se debe adicionar 1 mes
63001442025	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	Contrato finaliza el 31 de octubre se debe adicionar 1 mes
63001422025	Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	Contrato finaliza el 31 de octubre se debe adicionar 1 mes

BIENESTAR FAMILIAR

Alejandro Francisco Simón Cardona Puerta
Contratista
Dirección De Sistema Nacional De Bienestar Familiar
Subdirección de Articulación Nacional
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 00000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>
Enviado: domingo, 26 de octubre de 2025 6:39
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>; Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>; Daniel Pachon Alzate <Daniel.Pachon@icbf.gov.co>; Mariana Pinzon Ovalle <Mariana.Pinzon@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Cordial Saludo,

En atención al correo que antecede me permito enviar matriz de la Regional Quindío con las modificaciones requeridas, por favor revisar el contrato 63001112025 que no esta sumando las adiciones historias al total de contrato, Muchas Gracias.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Anderson Bonilla Menchael
Contratista
Centro Zonal Armenia Norte
ICBF Sede Regional Quindío
Calle 12 21-26 Barrio la cabaña
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE

BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
Enviado: sábado, 25 de octubre de 2025 12:31
Para: Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>
Cc: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>; Daniel Pachon Alzate <Daniel.Pachon@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Mariana Pinzon Ovalle <Mariana.Pinzon@icbf.gov.co>; Julian Alberto Vargas Agudelo <Julian.Vargas@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Cordial saludo,

Se hace devolución de la matriz de adiciones ya que los siguientes contratos presentan diferencias entre valor del contrato antes de la adición solicitada y lo reportado por la entidad estatal en la plataforma SECOP II. Vale la pena mencionar que en la revisión se evidenció que no se reportaron las adiciones históricas del ICBF y EAS.

63001062025
63001052025
63001092025
63001112025
63001342025
63001072025
63001082025
63001102025
63001312025
63001332025
63001282025
63001322025
63001262025
63001232025
63001242025
63001252025
63001472025
63001442025
63001422025

Cordial saludo.

Alejandro Francisco Simón Cardona Puerta
Contratista
Dirección De Sistema Nacional De Bienestar Familiar
Subdirección de Articulación Nacional
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 00000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 21:28
Para: Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Cardona@icbf.gov.co>
Cc: Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Apreciado Simón, agradezco su apoyo para adelantar la validación macro financiera de la matriz del asunto.

Cordial saludo,

JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 10:32 a. m.
Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Cordial saludo,

Desde el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia, y una vez dada la revisión y validación de la matriz adjunta, se otorga el **VISTO BUENO DE VALIDACIÓN FINANCIERA DE CONTRATOS INTEGRALES**, correspondiente a la Regional Quindío.

La revisión financiera se realizó con base en los términos y lineamientos establecidos para este tipo de procesos, verificando la coherencia y correcta aplicación de los valores reportados en la matriz.

Adicionalmente, se **revisaron los cupos** y se verificó que la adición se encuentra establecida sobre el **servicio y no sobre los cupos**, confirmando la correcta aplicación de los criterios técnicos y financieros. Así mismo, se **verificaron los saldos resultantes de las inejecuciones** posteriores a la aplicación de las adiciones de los contratos integrales.

En este sentido, la validación se otorga para un periodo de 1, 1.5, correspondiendo el contrato, esta validación se realiza únicamente para garantizar la prestación del servicio durante este periodo.

Concepto	Valores Matriz	Validación
VALOR ADICION SERVICIO-ALIMENTOS-NUEVOS	$ 3.911.637.770	3.911.637.770
VALOR INEJECUCIONES ADICION	$ 5.637.060	
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE ICBF	3.911.637.770,00	

	Máx. de TIEMPO A ADI(	Matriz_Adición	Inejec
⊟(en blanco)			
⊟(en blanco)			
(en blanco)			
⊟QUINDIO	1,50	3.911.637.770	
⊟ADICION SERVICIO	1,50	3.350.987.379	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1,50	409.140.732	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1,50	579.444.165	
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1,00	301.194.956	
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	1,50	1.302.997.920	
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	1,00	13.370.950	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1,50	409.240.448	
HOGAR INFANTIL SIN RACION - INSTITUCIONAL	1,50	335.598.208	
⊟ALIMENTOS	1,50	560.650.391	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1,50	173.747.628	
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	1,00	9.019.150	
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1,50	235.401.625	
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	1,50	142.481.988	
Total general	**1,50**	**3.911.637.770**	

Resultados de la validación:

- **Validación de cupos:** *CUMPLE*. En concordancia con los techos establecidos en metas sociales y financieras aprobadas para la Regional.
- **Techo financiero:** *CUMPLE*. Los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según el costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.
- **Valor a adicionar:** *CUMPLE*. Se revisó el valor total y se confirma que corresponde al cálculo de cupos x meses x costo del servicio por mes, lo cual coincide con los montos establecidos.

Este concepto resume la verificación de la información financiera diligenciada en la matriz, pero **no constituye la validación total** para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitado por la Regional.

Por lo anterior, se adjunta la matriz validada en los términos descritos, a fin de que desde el **equipo de Planeación, Monitoreo y Control** se continúe con la revisión y generación de las alertas correspondientes, y se emita la posterior validación integral del proceso.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Diego Alejandro Roa Vanegas
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 10:13 a. m.
Para: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>
Cc: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: MATRIZ ADICIONES

Apreciado Diego, envío para validación financiera la matriz del asunto, una vez revisada enviarla al suscrito.

Cordial saludo,

BIENESTAR FAMILIAR

JORGE ALBERTO MILLAN CARVAJAL
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Planeación, Monitoreo y Sistemas de Información
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá. Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101216
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Anderson Bonilla Menchael <Anderson.Bonilla@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 11:15 p. m.
Para: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Diego Alejandro Ezequiel Roa <DiegoA.Roa@icbf.gov.co>; Daniel Pachon Alzate <Daniel.Pachon@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Mariana Pinzon Ovalle <Mariana.Pinzon@icbf.gov.co>; Julian Alberto Vargas Agudelo <Julian.Vargas@icbf.gov.co>
Asunto: MATRIZ ADICIONES

Cordial saludo,

Amablemente me permito enviar matriz correspondiente a la Regional Quindío para validación. Muchas Gracias

Quedo atento,

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Anderson Bonilla Menchael
Contratista
Centro Zonal Armenia Norte
ICBF Sede Regional Quindío
Calle 12 21-26 Barrio la cabaña
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información. **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co